Comunicado de Prensa

ICBF continúa la contratación para programas de primera infancia

Bogotá, 2016-11-28

Con el objetivo de elegir a los operadores más idóneos y capaces en garantizar una atención oportuna y con calidad en los servicios de atención a los programas de Primera Infancia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar avanza el proceso de contratación, en las 33 regionales del país para los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Desarrollo Infantil, Modalidad Familiar y Propia.

"La selección de los operadores cuenta con diferentes mecanismos para asegurar la calidad en la elección de las Entidades Administradoras de Servicios que operarán los programas de atención de la primera infancia. Este es un proceso que se viene estructurando con la debida anticipación y planeación, con el fin de garantizar la atención oportuna y de calidad en nuestras niñas y niños menores de 5 años", aseguró Juan Carlos Buitrago Ortiz, director de Primera Infancia del ICBF.

Así mismo, explicó que el proceso de contratación se define en dos grandes etapas, la primera de ellas que se cumplió de manera programada con la articulación de cada una de las regionales con quienes se logró la contratación de los servicios de los Hogares Comunitarios del Bienestar (HCB), en todas sus formas de atención, de igual manera, los servicios que se brindan a los niños menores de tres años en los Centros de Reclusión, los cuales se contrataron con recursos de vigencias futuras a partir del 1° de noviembre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018.

También quedaron los contratos relacionados con los Hogares Infantiles que se realizaron con vigencias futuras, a partir del 1° de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017.

Cumplida esta primera etapa, informó, que a la fecha se dio inicio a la segunda etapa del proceso de contratación para los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Desarrollo Infantil en Modo Familiar y la Modalidad Propia, los cuales se contratarán con vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2017.

Para consultar el Manual de Contratación y sus diferentes modalidades para suscribir los contratos de aporte para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar pueden ingresar al siguiente link:

http://www. icbf. gov. co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC)

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia